

Guía docente

Identificación de la asignatura

| | |
|-------------------------------|--|
| Asignatura / Grupo | 20879 - Prácticas Externas del Grado de Lengua y Literaturas Españolas / 1 |
| Titulación | Grado en Lengua y Literatura Españolas - Tercer curso |
| Créditos | 6 |
| Período de impartición | Primer semestre |
| Idioma de impartición | Castellano |

Profesores

Horario de atención a los alumnos

| Profesor/a | Hora de inicio | Hora de fin | Día | Fecha inicial | Fecha final | Despacho / |
|--|----------------|-------------|--------|---------------|-------------|---------------|
| | | | | | | Edificio |
| Ruth Miguel Franco ruth.miguel@uib.es | 09:00 | 10:00 | Lunes | 10/09/2018 | 21/12/2018 | Despacho BE09 |
| | 11:00 | 12:00 | Jueves | 10/09/2018 | 21/12/2018 | Despacho BE09 |
| | 09:00 | 10:00 | Lunes | 11/02/2019 | 28/05/2019 | BE09 |
| | 16:00 | 17:00 | Martes | 11/02/2019 | 28/05/2019 | BE09 |

Contextualización

Las prácticas externas son una actividad formativa que permite aplicar y complementar la formación del alumnado y prepararlo para el ejercicio profesional. Son supervisadas por la UIB y por la empresa, entidad o institución de realización de las prácticas.

ATENCIÓN: a principio de curso se convocará al alumnado a una reunión informativa sobre las prácticas, que será anunciada convenientemente. En esta reunión se explicarán algunos aspectos de las plazas ofrecidas y el procedimiento de asignación. Se ruega a los estudiantes matriculados o interesados en matricularse en esta optativa que envíen, antes de esa fecha, un correo electrónico a ruth.miguel@uib.es, confirmando su asistencia e indicando los puestos que solicitarán.

Requisitos

El alumnado debe estar matriculado en la asignatura correspondiente y cumplir con los requisitos especificados en el plan de estudios.

Guía docente

Los estudiantes no pueden mantener ningún tipo de relación contractual con la empresa, institución o entidad de realización de las prácticas, a menos que la normativa interna del centro fije condiciones específicas con el visto bueno de la Comisión Académica.

Competencias

Específicas

- * Capacidad para elaborar adecuadamente textos de diferentes tipos. Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y formular propuestas alternativas. .
- * Capacidad para utilizar y aprovechar la información de bases de datos, fuentes informáticas y recursos en línea para el estudio lingüístico y literario del español .
- * Capacidad para adquirir estrategias para el trabajo colaborativo, con actitudes de respeto a la pluralidad de perspectivas y el contraste de opiniones. .

Genéricas

- * Capacidad de adaptación a diferentes contextos profesionales. .
- * Capacidad de mantener una buena comunicación interpersonal con especialistas en la materia, así como con personas no expertas. .

Básicas

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

El GLE tiene convenios firmados con las siguientes empresas e instituciones:

- 1 -Analitia Marketing Online
- 2 -Librería Agapea
- 3 -Diario de Mallorca
- 4 FundacióUniversitat-Empresa de les Illes Balears
- 5 -Habitissimo.Portal de reformas inmobiliarias.
- 6 IFISC/CSIC
- 7 IMEB - Calvià
- 8 Laboratori d'Investigació en Complexitat i de Lingüística Experimental (LICLE)
- 9 Sloper Editorial
- 10 Teatre Sans
- 11 Última Hora

Este listado de prácticas es orientativo y depende en algunos casos de las confirmaciones de los convenios. A principios de curso se proporcionará un listado definitivo de las plazas disponibles.Una vez finalizado el periodo de matrícula, se activará en la página de Campus Extens un desplegable donde el alumnado podrá elegir hasta tres opciones. También se incluirá información sobre las tareas y las características de cada plaza. La asignación se realizará 1) según la nota media; 2) según el orden de preferencia de las opciones.

Contenidos temáticos

Guía docente

- 1.. Prácticas externas del GLE
Realización de las prácticas según las tareas asignadas.

Metodología docente

Actividades de trabajo presencial (5,4 créditos, 135 horas)

| Modalidad | Nombre | Tip. agr. | Descripción | Horas |
|--------------------|--------|-------------------|--|-------|
| Prácticas externas | | Grupo pequeño (P) | Realización de las tareas según convenio. La persona de contacto en la empresa o institución elaborará un informe sobre el trabajo del estudiante. | 135 |

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

Actividades de trabajo no presencial (0,6 créditos, 15 horas)

| Modalidad | Nombre | Descripción | Horas |
|---------------------------------------|--------|--|-------|
| Estudio y trabajo autónomo individual | | Elaboración de una memoria de prácticas y presentación oral. | 15 |

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

Al tratarse de prácticas externas presenciales, no se define un itinerario B (no presencial).

Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostradamente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

Guía docente

Prácticas externas

| | |
|-------------------------|--|
| Modalidad | Prácticas externas |
| Técnica | Otros procedimientos (no recuperable) |
| Descripción | Realización de las tareas según convenio. La persona de contacto en la empresa o institución elaborará un informe sobre el trabajo del estudiante. |
| Criterios de evaluación | Realización de las prácticas. |

Porcentaje de la calificación final: 80% con calificación mínima 5

Estudio y trabajo autónomo individual

| | |
|-------------------------|---|
| Modalidad | Estudio y trabajo autónomo individual |
| Técnica | Otros procedimientos (no recuperable) |
| Descripción | Elaboración de una memoria de prácticas y presentación oral. |
| Criterios de evaluación | Elaboración de una memoria de prácticas y presentación oral. La memoria incluirá, como mínimo, la información siguiente: - Datos del lugar de realización de las prácticas - Descripción completa de las tareas realizadas y cronograma. - Relación de los problemas y dificultades que se hayan producido y procedimientos para su resolución. - Valoración de las tareas realizadas y los conocimientos y competencias adquiridos en el marco de los estudios y la formación del alumno. - Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora. |

Porcentaje de la calificación final: 20% con calificación mínima 5

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

No son necesarios recursos bibliográficos específicos para esta asignatura.

Bibliografía básica

Normativa de prácticas externas de la UIB.
Normativa propia de prácticas externas de la Facultad de Filosofía y Letras.
Convenios específicos.

Bibliografía complementaria

La que proporcione en cada caso la empresa o institución.